

252. OK MÁS MADRID A LA TRANSACCIONAL.

[9:45, 19/3/2021] Borja Carabante: Por ello, se podría transaccionar el siguiente inciso final en la disposición adicional primera, apartado 2, que quedaría con la siguiente redacción:

“En particular, en aquellos eventos en los que se prevea una asistencia superior a 5.000 personas, los promotores deberán presentar ante la administración municipal con anterioridad a su celebración, sin que ello pueda impedir el ejercicio de los derechos de reunión y manifestación, una memoria en la que se recojan, hasta la aprobación de unas directrices por el Ayuntamiento, al menos, los siguientes aspectos:

- a) La identificación de los responsables de la organización a efectos ambientales y de seguridad.
- b) Las medidas que aseguren el desarrollo del evento conforme a los principios de accesibilidad, movilidad sostenible, jerarquía de residuos, sostenibilidad en el consumo de energía y recursos hídricos, así como la minimización de las molestias al vecindario.
- c) El análisis de la huella de carbono y las medidas de compensación de las emisiones de gases efecto invernadero, como la participación en la creación de bosques sumideros de dióxido de carbono.
- d) El cumplimiento de las exigencias relativas al suministro eléctrico y uso de maquinaria previstas en esta ordenanza, de lo establecido en la ordenanza sobre protección contra la contaminación acústica, en la normativa de limpieza y residuos, y en aquellas otras normas ambientales de aplicación.
- e) Las medidas para fomentar la corresponsabilidad de los participantes en la realización de prácticas y hábitos comprometidos con la sostenibilidad y el consumo responsable.
- f) Otras medidas de compensación del impacto ambiental, de buenas prácticas ambientales o aquellas otras que puedan aportar un legado de sostenibilidad.”

252

[9:45, 19/3/2021] Borja Carabante: La 252

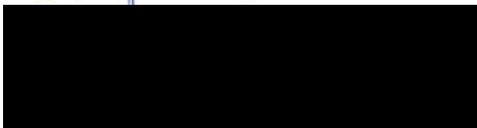
260. OK DE MÁS MADRID.

[9:45, 19/3/2021] Borja Carabante: . En el caso de limpieza de espacios exteriores se priorizará el uso de sistemas eléctricos de aspiración. No obstante, en caso de utilizarse aparatos de soplado deberá hacerse siempre que sea posible sobre superficies previamente humidificadas para evitar la generación de polvo.

[9:45, 19/3/2021] Borja Carabante: La 260

260

Conforme MM



Carabante PP



**265. OK DE MÁS MADRID**

[9:47, 19/3/2021] Borja Carabante: "Contribuir a la reducción de emisiones contaminantes de los vehículos de combustión, mediante la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos y la reserva de espacio para bicicletas o vehículos de movilidad personal cero emisiones."

[9:47, 19/3/2021] Borja Carabante: 265

265

Conforme MM



Conforme PP

